



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00737238-UNC-ME#FCQ- Pago suplemento de Fallo de Caja Cra. Kruger

VISTO:

La solicitud presentada por la Cra. María Eugenia KRUGER (Leg. 50.838) para el pago del suplemento de fallas de caja, con motivo de la co-titularidad y Administración General de la cuenta corriente de la Escuela de Posgrado de Banco Nación.

CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-1432-E-UNC-DEC#FCQ se otorga a la Cra. Kruger la co-titularidad y Administración General de la cuenta corriente de la Escuela de Posgrado de Banco Nación;

Que cuenta con el V^oB^o de la Dra. Claudia Cristina Motran, Directora de la Escuela de Posgrado a orden 5;

Que cuenta con el V^oB^o del Dr. Pablo Manzo, Secretario General de la Facultad a orden 6;

Que estas actividades se encuentran contempladas en las disposiciones legales vigentes, Art. 70 del Decreto 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Disponer se abone a la Cra. María Eugenia KRUGER (Legajo 50.838), a partir del 1 de Octubre de 2024, el suplemento por fallas de caja en el cargo categoría 3665/1 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Ciencias Químicas, con motivo de la co-titularidad y Administración General de la cuenta corriente de la Escuela de Posgrado de Banco Nación.-

Artículo 2º: Las erogaciones dispuestas en art. 1º serán imputadas a fondos provenientes de Recursos Propios-Fuente 12 de la Escuela de Posgrado.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.-

CM.mes

